F1326
H81

FONDO HISTORICO
RICARDO COVARRUBIAS
155226

APUNTES

PARA SERVIR A LA HISTORIA DE LOS DEFENSORES DE PUEBLA, QUE FUERON CONDUCIDOS PRISIONEROS A FRANCIA.

SI en los párrafos que pienso escribir, consagrándolos á la imparcial historia de mi Patria, hubiera de tratarse solo de mi persona, sin vacilacion renunciaria á tomar la pluma, y dejaria que desapareciesen en el olvido los martirios que he sufrido.—Nada, ó muy poco, pueden interesar á mis conciudadanos, ni mucho menos á la posteridad. mis sufrimientos.—Era mi deber defender la Patria y la causa santa de sus leyes; y así lo hice. Era mi deber preferir, en el destierro, el hambre á la deshonra: el dolor á la ignominia; y con dignidad, y aun con placer, los preferí. Era mi deber apurar todos los esfuerzos y hacer sacrificios de todo linaje por aliviar la dura suerte de los leales mexicanos que se hallaban en Francia oprimidos por el vencedor y abandonados de su Gobierno, y mi conciencia me dice que cumplí con mi deber.—Disminuidos mis recursos personales por el embargo que de mis bienes se hizo, bastaban á duras penas para cubrir mis gastos; mas creí que debia proporcionar á mis compañeros los cortos auxilios que en mi mano estaban, aun quedándome yo sin lo indispensablemente necesario para la vida, y no titubeé un momento en anteponer su quietud á mi comodidad, y su existencia á mi existencia.

Si hubiera de referir, repito, esos pormenores que me son tan caros como gloriosos, en verdad que no desplegaria mis labios, bastándome á mí mismo la satisfaccion dulcísima de haber obrado bien, y porque creo que á la posteridad no han de pasar sino los grandes hechos, los sacrificios inmortales, los triunfos que aseguran la libertad de los pueblos, y no la noticia de un deber que se ha cumplido, por mas honroso que éste sea.

Pero quiero hablar de los defensores de Puebla en el estranjero: de ese grupo de bravos que soportó la situacion mas crítica, sosteniendo el brillo de su gloria y despreciando con dignidad las ofertas seductoras del Emperador frances, para volver algun dia á empuñar las armas contra el enemigo de la patria; quiero hablar de esos nobles prisioneros, mártires gloriosos, cuya vida en el infortunio fué tan heróica; y mi pluma correrá fácilmente, pagando homenaje sincero á la verdad, y haciendo cumplida justicia al mérito de aquellos.

Todos saben, que el desgraciado acontecimiento de Puebla puso en manos del general Forey una ciudad y un ejército dignos de mejor suerte: los valientes que, en diversas ocasiones y con elementos inferiores, habian opuesto una resistencia heróica al enemigo, haciéndole morder la tierra en varios combates, se vieron obligados á entregarse al gefe sitiador, pero sin condiciones humillantes, y aun de una manera como pocas registra la historia.

Posesionado el general frances de la plaza mencionada, no quedó otro recurso al ejército, que esperar la voluntad del vencedor: éste, elevando con justicia el digno comportamiento de los soldados mexicanos, consignó en diversos documentos que conserva la prensa del orbe, merecidos elogios, y citas honoríficas que la Francia no negará, y que la República mexicana enseñará siempre con orgullo.

Pocos dias despues de la ocupacion de Puebla se presentaron algunas condiciones para restituir la libertad á los prisioneros; pero éstos se negaron á ello, manifestando que aceptaban por la fuerza su terrible posicion, y que volverían al campo de batalla tan luego como les fuera posible hacerlo. A consecuencia de tan digna contestacion, dispuso Forey el envío de gefes y oficiales á Francia, y ya organizada la marcha, se emprendió el viaje con la respectiva escolta tomando el camino de Veracruz. Sabido es que, en Orizaba, porcion de estos mismo gefes y oficiales logró burlar la vigilancia de sus guardianes, y consiguió empuñar de

nuevo las armas: el resto de los prisioneros, que desgraciadamente no pudo hacer otro tanto, tuvo que continuar su camino, sufriendo, como era natural, el mal tratamiento del enemigo irritado. Ya en el puerto de Veracruz, se procedió al embarque, poniendo á bordo del vapor "D'Arien" á los generales y coroneles con sus respectivos ayudantes, y en la fragata "Céres" á los tenientes coroneles, comandantes y oficiales subalternos, haciendo ambas embarcaciones rumbo al puerto de Brest.

El 23 de Julio de 1863, y despues de una corta cuarentena de tres dias, los tenientes coroneles, comandantes y oficiales subalternos, fueron trasbordados al "D'Arien," para ser conducidos al puerto de l'Orient: en dicho puerto se exigió á todos los prisioneros la palabra de permanecer en el punto que se les habia designado: y despues de firmar el documento respectivo de *permanencia*, se dividió el grupo total de los prisioneros en cuatro puntos. El general Mendoza y sus dos ayudantes fueron á Paris, por órden del Ministro de Marina: los demas generales con sus ayudantes se consignaron á Evreux: los coroneles, tenientes coroneles y comandantes salieron para Tours, y el resto de capitanes, etc., fueron divididos en Blois, Bourges, Moulins y Clermont'Ferrant.

El mismo dia de haber llegado á Evreux, hizo el gefe frances, nombramiento de gefe del grupo de los generales, y el Sr. general D. Domingo Galloso, el mas antiguo en su clase, obtuvo éste nombramiento.—El primero de Agosto se recibió una comunicacion del gefe frances de Evreux para quitar á todos los prisioneros el uso de sus espadas, y el mismo dia se comunicó tambien que diariamente deberia firmarse la revista de *presente*.

Así quedó establecida nuestra permanencia, y organizado el grupo total de los prisioneros.

Con verdadera sorpresa vieron los oficiales que, en los periódicos de Francia, publicó una carta el Sr. general Gonzalez Mendoza, en la cual, él por sí y á nombre del grupo de prisioneros, daba las gracias al capitan del buque, por el buen tratamiento dispensado á los mexicanos durante la travesía: probablemente el Sr. general Mendoza habria tenido motivos de gratitud para ello, mas por lo que toca á los prisioneros, puede justificarse fácilmente que fueron tratados muy mal, y que por lo tanto ninguno de ellos dió su poder ó su firma al general Mendoza, para el acto referido.—La totalidad del grupo de oficiales protestó contra lo hecho por aquel señor.

El Gobierno frances señaló tanto á los gefes superiores como á los subalternos una cantidad mensual para la subsistencia; pero si ésta era insignificante para los gefes, era insuficiente para las últimas clases, que, con 100 francos al mes, (20 pesos) apenas podian atender al pago de casa y alimentos. El desastroso resultado de la ocupacion de Puebla, y la manera con que fuimos conducidos los prisioneros á Francia, nos obligó á perder nuestros equipajes y á no poder reponerlos despues; de consiguiente, muchos de nuestros leales servidores se hallaban casi en desnudez, y sin esperanza de mejorar de situacion. Esto fué lo que me obligó á poner una comunicacion al Gobernador del Estado de Michoacan. En ella, y despues de manifestar lo conducente al sitio y defensa de Puebla, pedí recursos á la autoridad de dicho Estado para auxiliar á los oficiales michoacanos, que, despues de su brillante comportamiento en la campaña, solo tenian por premio el abandono del Gobierno general. Ignoro si esta comunicacion llegó á su destino, bien que procuré mandarla por conducto seguro; mas, en lo que desgraciadamente no cabe duda, es en que no recibí ni auxilios, ni respuesta.

La comunicacion á que aludo es textualmente como sigue:

AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACAN:

En 28 de Mayo del corriente año, despues de nuestra salida de Puebla de Zaragoza, y de la ocupacion de esa heróica ciudad por el ejército frances, el General Gonzalez Mendoza, Cuartel Maestre del ejército que se llamó de Oriente, creyó cumplir con un deber sagrado, al dar cuenta al primer magistrado de la Nacion, de los sucesos ocurridos en los últimos dias de la defensa de Zaragoza, y al expresarle las causas que originaron ese desgraciado acontecimiento, acompañarle una lista nominal de los CC. Generales, Gefes y Oficiales que se hallaban prisioneros en poder del enemigo, y que se habian hecho acreedores al reconocimiento nacional, tanto por la conducta patriótica que habian observado durante dicho asedio, en que habian estado sujetos al hambre y á toda clase de privaciones, cuanto por el heroismo que manifestaron al obsequiar sin vacilacion alguna, la órden del Cuartel General que les prevenia entregarse prisioneros al enemigo, por haberse agotado ya todos los medios posibles de defensa, y para salvar así el honor de las armas de la República, no mancillado hasta entónces. Al pasarse dichas listas se suplicaba al C. Presidente se sirviera no desatender á los mencionados oficiales prisioneros, tanto porque así era de justicia, cuanto porque en la ocupacion de Puebla, habian perdido casi en su totalidad todo cuanto tenian, y la mayor parte se hallaba en un estado absoluto

de desnudez. Tambien se hacia presente al Supremo Gobierno que las familias de todos estos Oficiales quedaban abandonadas y privadas de medio alguno de subsistencia, pareciendo natural y justo que el Gobierno se encargara de ellos, supuesto que su orfandad y miseria tenia por orígen la defensa de la patria. Sea que estas comunicaciones no hayan llegado á su destino, ó que cualquiera otra causa haya impedido sus buenos resultados, lo cierto es que hasta ahora, no obstante haber pasado cuatro meses, los mencionados oficiales no ha recibido recurso alguno de su gobierno, y se encuentran casi reducidos á la miseria, pues aun cuando reciben una pension del enemigo, ésta es tan corta y tan miserable, que no le basta para cubrir los gastos precisos de su subsistencia.

Como General en Gefe de la Division de Michoacan, y como Gobernador constitucional de dicho Estado, estoy en la obligacion de no ver con indiferencia los males que sufren los gefes y oficiales, que se hallan actualmente prisioneros en Francia, y que pertenecen á las fuerzas de dicho Estado; y tengo el convencimiento de que faltaria á ese deber si no procurara su remedio.

Con el fin de mejorar la desgraciada suerte que sufren en este país, los CC. gefes y oficiales que pertenecieron á la division de mi mando, acompaño á vd. una lista nominal de ellos, esperando que se dignará por todos los medios de su resorte, hacer que se les envien por cuenta del Estado á que pertenecen, los auxilios precisos, para que salgan del estado de desnudez en que se encuentran. Siendo los mencionados gefes y oficiales en su mayor parte, pertenecientes á la Guardia Nacional de Michoacan, parece natural que dicho Estado cuide de su sostén y mantenimiento, y por esta razon no he vacilado en dirigirme á vd., para hacerle patentes los males que sufren estos beneméritos ciudadanos, y lo acreedores que son á ser atendidos. Cierto es que el que defiende la patria cumple con una obligacion sagrada; pero tambien es cierto que al imponerse esta obligacion á los ciudadanos de una República, se les da tambien el derecho de exigir de esa misma República los auxilios necesarios para cubrir los gastos precisos de la vida, supuesto que cada obligacion está compensada con un derecho.

No duda el suscrito, de que vd., cuyo patriotismo es bien conocido, atenderá cuánto valen las razones espuestas en dicha comunicacion, y que no tardará mucho tiempo en manifestar que el Estado de Michoacan, no es indiferente á la suerte que sufren sus buenos hijos, que han sabido sacrificarse por el honor é independencia de su patria.

Evreux 27 de Setiembre de 1863.

EPITACIO HUERTA.

La penosa situacion que sufrimos en Francia, se agravó tristemente con la fórmula de sumision que propuso el Emperador frances para dar libertad á los prisioneros. La manera humillante con que está redactada dicha nota, revela hasta qué punto pen-

só en degradarnos la primera autoridad de Francia, y mas que todo, acusa al Emperador Napoleon, de la participacion activa que tomó en la creacion y sostenimiento del llamado Imperio Mexicano, lo cual está muy en oposicion con el aserto publicado en las notas diplomáticas, en las cuales se dice que "jamás el gobierno frances trató de intervenir en los negocios de México." La manera con que dicha sumision fué ofrecida para su aceptacion, prueba hasta qué grado se usó de la celada, del engaño y aun de la amenaza, para conseguir que algunos incautos colocáran allí su firma. No se permitia que ni dos personas pudieran consultarse para ello; se encarecia el valor de ese documento, diciendo que tales condiciones habian sido escritas y formuladas por la mano misma de Napoleon, y por último, á los que ni aun de este modo cedian, se les anunció que podian perjudicarse: así se consigu ió que una parte de los defensores de Puebla se sometiesen á la voluntad de Napoleo ı III y diesen ocasion con esto á la censura de sus mismos compatriotas, que vieron con desagrado la debilidad.

El tenor del acta de sumision que se nos propuso, es como sigue:

Yo, el abajo firmado, antiguo oficial del ejército mexicano, internado bajo palabra de honor á..... como prisionero de guerra: me comprometo sobre mi honor, en el caso en que obtuviera mi libertad por la gracia de S. M. el Emperador de los franceses, á no combatir *jamás*, por ningun medio, cualquiera que sea, la intervencion francesa en México, y á permanecer estraño á toda tentativa política opuesta al gobierno establecido en aquel país.

Hubo algunos de los prisioneros, que como he dicho, firmaron la sumision en el acto; otros pidieron plazo de tres, de cinco y aun de DIEZ DIAS!!! qué mengua! para meditar y resolverse; otros, (éstos formaron la minoría) la rechazamos con altivez, porque nos parecia que era ofender á México y menoscabar su independencia, conformarnos con los deseos del que era principal autor de sus desgracias.

La lista de los prisioneros que rehusaron suscribir la fórmula de sumision, es la siguiente:

GENERALES.

Epitacio Huerta, Inspector General del ejército de Oriente.
Francisco Paz.
Francisco Alatorre.

Ignacio Mejía.
José Mariano Rojo.
Joaquin Colombres.
Manuel Cosio.

CORONELES.

Manuel Ortiz de Zárate, gefe del grupo de Tours.
Luis Teran.
Prisciliano Flores.
Cárlos Gaguer.
Manuel Aranda.
Sebastian Hernandez.
Agustin Villagra.
José Gregorio Patiño.
Miguel Veraza.
Isidoro Santelices.
Jesus Gomez.
José Montesinos.
Miguel Palacios.
Manuel Loera.
Luis Legorreta.
Agustin Alcérrica.

TENIENTES CORONELES.

Rafael Echenique.
Nicolás Gorrostieta.
Hércules Savioti.
Filomeno Aguado.
Eduardo Delgado, murió en S. Sebastian, Setiembre 1.º de 1864.
Martin Rivera.
Juan Moreno.
José María Saucedo.
José María Perez Milicua.
Francisco P. Aguilar.
Pascual Jaramillo.
Domingo Bernal, murió en la Liris, Julio 22 de 1863.

COMANDANTES.

Rafael Huerta.
Cárlos Noriega.
Tomás López.
Alejandro Casarin.
Pablo Renteria.
Angel Peralta.
José V. Altamirano.
Ildefonso Serna.
Félix Martinez.
José Inclán.
Homobono Guzman.
Leopoldo Romano.
Luis García.
José Barrera.
Vicente Gonzalez.
Benito Quijano.
Francisco Mena.
Urbano Delgado.
Tranquilino Cortés.
José María Corona.
Enrique Mathiue.
Ignacio Osorio.
Tomás Valdez.
Joaquin Chavez.
Jesus M. Romo.
Juan Galindo Silva.
Juan Urbina.
Tomás Guevara.
Eulogio Zepeda.
Rafael Ferniza, murió en la Habana, Setiembre 1.º de 1864.

CAPITANES.

Pedro Letechipia.
Manuel T. y Terán.
Rafael Cano.
Emeterio Ramirez.
Epifanio Mayora.
José María Herrera.
Víctor López.
Juan Gaitan.
Luis Elías.
Guadalupe Gallardo.
Mauro Castillon.
Feliciano Guerra.
Antonio de Leon.
Eugenic Guzman.
Juan C. Diego.
Francisco Ortega.
Antonio Beltran.
Teodosio Lares, murió en la Liris, Junio 19 de 1863.
Juan L. Gallardo, idem. en Bourges, Octubre 29 de 1863.
Demetrio Rodriguez, murió en Moulins, Noviembre 30 de 1863.
Pedro Bárron, murió en Bourges, Enero 27 de 1864.

SUBALTERNOS.

Tenientes.

Francisco de P. Güido.
Pedro J. Llorca.
Pablo Mejía.
Fernando Lapham.
Florentino Valencia.
Guadalupe Caldelas.
Tomás R. Pizarro.
Miguel Aponte.
Luis G. Aponte.
Jesus Carrillo.
Estéban Gonzalez.
Luz Fernandez.
Jesus Cordero.
Celso Segura.
Pedro Reguero, murió en la Liris, Junio 19 de 1863.
N. Salcedo, murió en Brest, Setiembre 20 de 1863.
Luis Campos, murió en Clermont Diciembre 14 de 1863.
Francisco Cienfuegos, murió en Bourges, Febrero 7 de 1864.
Luis G. del Villar, murió en San Sebastian, Noviembre 18 de 1864.

Subtenientes.

Modesto Medina.
Juan M. del Castillo.
Ramon S. López.

EMPLEADOS EN EL EJERCITO DE ORIENTE.

Comisaría general, Manuel Travesí
Pagador, Juan Peña.
Pagador, Pablo Rocha.
En el correo del ejército, Manuel Aburto.

112

Así, pues, de 532 prisioneros que fuimos conducidos á Francia, los que dejo señalados en la lista anterior fueron los que únicamente, como he dicho, rehusaron suscribir la fórmula de sumision.

Los que la firmaron, fueron puestos en libertad desde luego; el Gobierno frances los consideró mas, los trató como amigos y los condujo á bordo de vapores franceses á los puertos de la República. Los que permanecimos fieles al sentimiento de la Patria; los que dijimos con dignidad NO al Emperador en su cara, prefiriendo el martirio á la complacencia, fuimos tratados con mayor rigor, encargándose la severidad del castigo de nuestro albedrío.

El crudo invierno, las incomodidades de un hospedaje estrecho y malo, los sufrimientos morales y físicos que no se daban tregua, la ausencia de la Patria y la consideracion de que estaba esclava y oprimida por el invasor, todo venia á afligir nuestro espíritu y atormentarle. ¡Qué horas tan amargas, y tan lentas en el reloj del padecer!

Los Oficiales residentes en Tours tuvieron noticias de que se habia recibido dinero del Gobierno mexicano, y creyeron, sin duda, mejorar en algo su situacion. Escribiéronme á Evreux, donde yo estaba, pidiéndome que les dijese lo que sabia. Por mi parte, como nada supiese, escribí al General Mendoza á Paris, y éste me contestó que el Sr. Maneyro, cónsul mexicano, habia entregado al Ministerio frances ciento y tantos mil francos [20 mil pesos], que el Gobierno mexicano remitia para que se distribuyeran entre los prisioneros; y tambien añadia, que él habia entregado por su parte 4.095 pesos procedentes de dos letras recibidas del Sr. Zarco, donativo hecho en San Luis. De todo me ofreció enviar copia de los documentos; pero nunca llegué á recibirlos. Su comunicacion es como sigue:

Paris, 23 de Enero de 1864.

Muy Sr. mio:

Con mucho gusto remitiré á vd. copia de todos los documentos relativos á la entrega que hizo al Ministro frances el Sr. Maneyro, de los ciento y tantos mil francos que nuestro gobierno remitió para distribuirse entre los prisioneros mexicanos.

Hoy mismo he entregado yo igualmente 20.479 francos y 83 centavos procedentes de dos letras recibidas del Sr. Zarco, donativo hecho en San